

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2008.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Deporte, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 18 de diciembre de 2007.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
  - 3.1. Resolución del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo por el que se aprueba el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado.
  - 3.2. Medidas provisionales a adoptar respecto a la Dirección del Departamento de Economía (art. 123.2 EUEx).
- 4.- Gerencia:
  - 4.1. Convocatoria de pruebas selectivas de PAS y tribunales calificadores.
- 5.- Profesorado:
  - 5.1. Aprobación, si procede, de la reducción docente por actividades especiales y convocatoria de plazas docentes de sustitución (programa I3).
  - 5.2. Comisión de servicios.
- 6.- Coordinación y Relaciones Institucionales:
  - 6.1. Aprobación, si procede, del Convenio de adscripción y el Reglamento de Régimen interno del centro adscrito Escuela de Enfermería del SES.
  - 6.2. Propuesta al Consejo Social para la participación de la UEx en las Fundaciones: Cáceres Capital y Yuste 2008.
- 7.- Calidad y Formación Continua
  - 7.1. Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno de la comisión coordinadora de la evaluación de la docencia.
  - 7.2. Títulos propios y cursos de formación continua.
- 8.- Planificación Académica:
  - 8.1. Aprobación, si procede, de la normativa reguladora del procedimiento de cotutela de tesis doctorales.
  - 8.2. Aprobación, si procede, de la modificación del plan de estudios de la licenciatura en Veterinaria.
- 9.- Tecnologías de la Información y Comunicaciones:
  - 9.1. Aprobación, si procede, de la Normas de Uso y Seguridad de la Red de Telecomunicaciones de la Universidad de Extremadura.

- 10.- Asuntos de trámite:
- 10.1. Convenios con otras instituciones.
  - 10.2. Convenios SGTRI.
  - 10.3. Asuntos varios.
- 11.- Ruegos y preguntas.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. Juan Manuel Martínez Brígido, D. José María Vergeles Blanca, D. Manuel González Lena, D. Fernando Díaz Lavado, D. Francisco Javier Cebrián Fernández, D<sup>a</sup>. María Isabel Suero López, D. José Antonio Vega Vega, D<sup>a</sup>. María José García Sánchez, D. Pedro Casero Linares, D. Francisco Javier Grande Quejigo y D. Juan Manuel Sánchez Guzmán.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

*Respecto al primer punto del orden del día: Acta de la sesión de 18 de diciembre de 2007*

Abierto un turno de intervenciones tan sólo se produce la de D. Francisco J. Olivares para preguntar por su intervención en relación con el informe de la JPDI que leyó y no se recoge ni se incorpora al acta.

Responde el Secretario General que la vía para incorporar informes de órganos colegiados es la de remitirlos al Vicerrector que lo haya solicitado para que se incorpore como parte de la documentación y no por su mera lectura en esta sesión.

Efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007, resulta ***aprobada*** por asentimiento unánime de los presentes.

*Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.*

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. **Nombramiento en Comisión paritaria UEx-SES**, se informa del cese como miembro de la Comisión paritaria UEx-SES en representación de los profesores vinculados de D. Juan José Cardesa García, como consecuencia de su renuncia

por razones personales, agradeciéndole los servicios prestados. Se nombra en su sustitución a D. Enrique Galán Gómez.

2. **Nombramiento**, se da cuenta del nombramiento como Adjunta al Secretario General de D<sup>a</sup>. Ana Nieto-Guerrero Lozano, profesora titular del área de Derecho Administrativo, cargo que ya estaba previsto en los presupuestos.
3. **Informe sobre difusión de documentación**, se informa de que mediante correo electrónico el Secretario General ha facilitado a los miembros del Consejo de Gobierno un informe jurídico sobre la legalidad de la divulgación anticipada de la documentación que se les facilita en el que se concluye que, además de una falta de respeto como les decía en la anterior sesión, constituye una ilegalidad que, en según que condiciones, puede llegar a ser constitutiva de una falta disciplinaria. Advierte igualmente el Rector de que ya se ha incluido en el orden del día la mención expresa del carácter reservado de la documentación siendo además nuestra intención extender esta práctica a todos los órganos colegiados. Señala el Rector que una vez finalizada la correspondiente sesión cualquier miembro del órgano colegiado puede dar la publicidad que estime conveniente a los acuerdos adoptados, sin perjuicio de la publicidad institucional por parte de la UEx a través del BOU o de la página web.
4. **Infraestructura tecnológica**, se informa de que el proyecto de instalación de la nueva infraestructura de telecomunicaciones (red + voz por ip) está en marcha, habiendo concluido la instalación de la nueva electrónica de red y la fibra óptica, y ya ha comenzado el proceso de migración de los usuarios a la nueva red; igualmente se instalarán los nuevos terminales de telefonía. Se estima que a finales de abril o principios de mayo estará todo concluido.  
Por otra parte, informa el Rector que desde el pasado mes de octubre se está acometiendo la actualización de algunos módulos de las aplicaciones informáticas que soportan nuestros procesos así como la implantación de otras nuevas aplicaciones como la de gestión de la investigación y los portales del estudiante, PDI y PAS. Este proceso estará en marcha hasta septiembre de 2008.
5. **Reunión del Consejo de Universidades**, con fecha 31 de enero de 2008, informa el Rector, tuvo lugar una reunión del Consejo de Universidades donde, como asuntos más destacados, se aprobaron las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de varios títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas y los requisitos para la verificación de los mismos, dichas profesiones son: Enfermería, Fisioterapeuta, Odontólogo y Farmacéutico. Igualmente informa el Rector de que se indicó a la Ministra la necesidad de que se trataran en el plazo más breve posible las fichas correspondientes a las distintas ingenierías, a lo que respondió que, debido a los problemas surgidos con algunos colegios profesionales y el Ministerio estas profesiones no estarían reguladas antes de las elecciones generales.

6. **Convocatoria adaptación al EEES**, informa el Rector de la inminencia en la convocatoria de acciones para la adaptación al EEES que, de modo similar al del año pasado para las distintas acciones, y especialmente respecto a las acciones de apoyo a la elaboración de planes de estudio, emitirán los Vicerrectorados de Calidad y Formación Continua y Planificación Académica, respectivamente
7. **Convenio**, se informa de modo especial sobre el convenio que se someterá a aprobación posteriormente, para la financiación de los servicios centralizados de apoyo a la investigación y la potenciación de las relaciones con el desarrollo empresarial, por un importe de 16,5 millones de euros, que aporta la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
8. **Reunión con Consejería de Economía, Comercio e Innovación**, informa el Rector de la reunión mantenida la Consejera de Economía, Comercio e Innovación para conocer los criterios de la Comunidad Autónoma para autorizar la implantación de nuevos títulos universitarios. Señala que desde un punto de vista general le dan importancia a lo que representa este momento para la UEx, y concreta que el Consejo de Gobierno de la Junta va a aprobar un documento donde se recojan unas directrices generales entre las cuales barajan, entre otras, las siguientes cuestiones: primero, la adaptación de la oferta formativa de la UEx debe suponer la oportunidad de optimizar los recursos existentes y no suponer mayores dotaciones de plantilla del profesorado después del importante incremento experimentado hace unos años con motivo de la implantación de las últimas titulaciones. Entienden que el proceso ha de aprovecharse para corregir en la medida de lo posible los desajustes que se han producido como consecuencia de la caída de la demanda de algunas enseñanzas, y al mismo tiempo establecer unas reglas a priori que sirvan para ir ajustando dicha oferta a los posibles cambios en la demanda que puedan tener lugar en el futuro y sirva en cierta manera para compensar, en la medida de lo posible, la rigidez del sistema universitario; segundo, el proceso de adaptación y diseño de la nueva oferta formativa de la UEx se articularía en dos etapas, en primer lugar, para su impartición en el curso 2009/2010 se acometería la implantación de los nuevos títulos de grado que provengan de los actuales títulos de ciclo corto y de ciclo largo, dejando para el siguiente curso tanto la posible transformación de los actuales títulos de segundo ciclo, bien en títulos de grado o bien en másteres oficiales, así como la posible implantación de nuevas titulaciones que no se encuentren en la oferta actual que se justificara su viabilidad y oportunidad; tercero, para la implantación de títulos provenientes de los actuales se va a exigir como requisito que la matriculación en los últimos años sea superior a una determinada cantidad, se baraja la cifra de 25 ó 30 alumnos por curso, si no se cumpliera este requisito no se autorizaría el título salvo que el título de grado forme parte de un programa formativo impartido en un mismo centro o campus; cuarto, se favorecerán las dobles titulaciones a través de la simultaneidad de estudios, así como en el diseño de los planes de

estudio que conlleven a la emisión del título conjunto con otras instituciones universitarias, bien nacionales o extranjeras, tras cursar por parte del estudiante una parte de estudios en la otra o en nuestra universidad, lo que favorecerá la movilidad estudiantil y del profesorado; quinto, con respecto a los másteres oficiales habrá que distinguir entre aquellos que lleven competencias profesionales asociadas, y los de temática libre, sobre éstos habrá que intentar regularlos y acordar con la propia Comunidad Autónoma unos criterios de financiación y de condiciones de extinción de los mismos una vez implantados. Señala, por último, el Rector que es su intención celebrar otra sesión de Consejo de Gobierno antes de las vacaciones de Semana Santa, una vez conocidos los criterios que nos remita la Comunidad Autónoma, para tratar los procedimientos y el calendario que seguiremos para el diseño de Títulos de Grado en el marco del EEEs; por otro lado, se someterá a aprobación las puntuaciones de los diferentes apartados que configuran los baremos para la consecución de los complementos autonómicos, que debemos remitir al Consejo Social para que proceda con la convocatoria antes del 31 de marzo; y se designará una comisión que elabore la regulación de las pruebas de acceso en la UEx entre profesores acreditados a los cuerpos docentes.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Arsenio Muñoz de la Peña para preguntar por la existencia de criterios y orientaciones sobre títulos de ciencias básicas.
- D. Francisco Javier Olivares para solicitar que se dé traslado de los criterios de la Comunidad Autónoma en relación a las nuevas titulaciones o en su defecto si se conoce la fecha en que se van a publicar. Por otro lado, en relación al informe jurídico sobre la divulgación anticipada de la documentación cree que no es vinculante y que carece de fundamento sobre todo en la interpretación de los Estatutos.
- D. Juan Sánchez para incidir en relación con el informe jurídico antes aludido en la falta de fundamento al tiempo que estima que la comunidad debe conocer los acuerdos adoptados. Por otro lado, pregunta por la opinión sobre el procedimiento en relación a las directrices de los planes de estudio.

Responde el Rector, en primer lugar, que no parece que vaya a haber títulos con competencias para las ciencias básicas. Señala que la información suministrada es fruto de una reunión con la Consejera de Economía que puede variar en su tratamiento en el Consejo de Gobierno de la Junta por lo que le parece oportuno difundir esta información antes de que se haga llegar oficialmente. En cuanto al informe jurídico aludido, éste le parece muy razonable. Por último, señala el Rector que la Ley ha atribuido la competencia a la Junta de Extremadura por lo que le parece adecuado que se nos remitan unos criterios o directrices.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Recurso de reposición.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente tanto el recurso presentado como el informe jurídico elaborado al efecto por el Gabinete Jurídico, se adjuntan ambos como anexo 3.1 al acta de la sesión. Concreta la propuesta en que se desestime el recurso tomando como base los argumentos del informe jurídico.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D<sup>a</sup>. Carmen Ortíz quien, como representante del Comité de Empresa PDI laboral, transmite el acuerdo de dicho órgano de 30 de enero de 2008 de apoyar por unanimidad el recurso presentado por CCOO, reservándose las acciones legales.
- D. Juan Sánchez para manifestar que el informe jurídico le parece contradictorio y le queda la duda de si se ha cumplido el trámite de informe.

Responde el Secretario General que en la anterior sesión de Consejo de Gobierno el representante del Comité de Empresa presentó por escrito su intervención en la que no se cuestionaba el programa sino que se planteaba que se preservase el Convenio Colectivo. Aclara la duda respecto al informe señalando que el Estatuto Básico del Empleado Público ha zanjado la cuestión estableciendo un único cauce que es la mesa negociadora.

Se abre un segundo turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Javier Olivares para manifestar que el informe jurídico está mal fundamentado y señala que a las reuniones previas asistió el presidente de la JPDI y otro miembro y que se hicieron aportaciones, pero que en ningún momento se ha pedido un informe oficial aunque sí se les haya convocado para conocer el programa; cree que no ha habido negociación y concluye que se vulnera el propio Estatuto Básico.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz para coincidir con el anterior interviniente en que tampoco se ha solicitado informe oficial al Comité de Empresa del PDI laboral.

Responde la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua que el programa Docencia inicia su andadura en 2005 cuando es elaborado por la ANECA, que en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2007 el Consejo de Gobierno aprobó la participación de la UEx en dicho programa. Señala que, conforme a los EUEx, la competencia en estos temas está atribuida a la Comisión coordinadora de la evaluación de la docencia, la que ha participado activamente en su elaboración y aprobado el texto final. Señala igualmente que el Estatuto Básico en su artículo 31 atribuye la capacidad de negociar a los órganos unitarios, siendo éste en la UEx la Mesa Negociadora y la Comisión coordinadora de evaluación de la docencia, y que desde el Rectorado siempre se ha actuado de acuerdo con la buena fe negociadora, entiende que si se convoca en

dos ocasiones la citada Mesa no se puede alegar el que no haya acuerdo para afirmar que no ha existido negociación. A este respecto señala la Vicerrectora que se convocó la Mesa el 4 de diciembre para su celebración el 12 del mismo mes y que en esa reunión, de común acuerdo, se aprobó un aplazamiento para poder estudiar la documentación, convocandose de nuevo para el 17 de diciembre, reunión en la que se argumentó por la parte sindical la falta de tiempo para estudiar el documento.

Aclara, por último, que en todas las reuniones de la Comisión coordinadora de evaluación siempre han estado presentes representantes de la JPDI y del Comité de Empresa del PDI laboral y además han participado activamente en las mismas.

Seguidamente el Rector ordena la votación y se procede a la misma, arrojando el siguiente resultado: 27 votos a favor de la desestimación del recurso, ninguno a favor de la estimación y 4 abstenciones; en consecuencia *se aprueba* la desestimación del recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo de aprobación del programa de evaluación docente del profesorado.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Medidas provisionales.

El Rector concede la palabra al Secretario general quien explica que tras el acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2007 se designó por el plazo de un año a D. Francisco Pedraja Chaparro como Director del Departamento de Economía ante la ausencia de candidatos, como quiera que transcurrido el año persisten las mismas circunstancias se propone reiterar la medida adoptada, por la que se designe a D. Francisco Pedraja Chaparro como Director del citado Departamento por el plazo de un año, pudiendo interrumpirse si se dan las circunstancias oportunas para iniciar el proceso electoral.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez y D. Mario Pedro Díaz quienes coinciden en manifestar lo preocupante de esta circunstancia, al tiempo que solicitan más información al respecto.
- D. Víctor López para insistir en la anormalidad de esta situación.

Responde el Secretario General que le constan los intentos, sin éxito, del actual Director por impulsar el proceso electoral oportuno siendo la causa principal de esta situación el hecho de que no hay candidatos interesados en asumir la dirección.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a votación la adopción como medida provisional de la designación de D. Francisco Pedraja Chaparro como Director del Departamento de Economía, por el plazo de un año pudiendo activarse el proceso electoral en cualquier momento, y efectuada ésta *se aprueba* por asentimiento unánime

de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Convocatoria pruebas selectivas PAS.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.1) aclarando que se trata de la convocatoria de pruebas selectivas adaptadas a las bases tipo y consensuada con la JPAS, señala igualmente que se especifican los tribunales calificadoros.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a votación la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos mediante el sistema de acceso libre, así como su correspondiente tribunal calificador, conforme al anexo 4.1, y efectuada ésta *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Reducción docente (Programa I3).

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 5.1). Aclara que ya se acordó parcialmente en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre y en esta ocasión ya se dispone de la relación completa de los profesores que han obtenido las ayudas del programa I3. Explica brevemente los informes preceptivos del Vicerrector de Profesorado y de los Departamentos implicados, que son todos favorables.

Concreta la propuesta en que se trata de asignar una reducción docente del 75% por el plazo de un año, para todos los profesores señalados en la documentación, ratificando igualmente el acuerdo de 18 de diciembre de 2007, con la consiguiente convocatoria de las plazas oportunas para sustituir a los citados.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Mario Pedro Díaz quien pregunta si se tienen en cuenta criterios de carga y capacidad para las plazas de sustitución.
- D. Juan Sánchez para coincidir con el anterior interviniente.
- D. Luis Mariano del Río quien pregunta por los criterios para conceder las renovaciones y las nuevas peticiones de ayudas I3 de intensificación de la investigación.
- D. Vidal Mateos para solicitar aclaración sobre el periodo temporal de un año, teniendo en cuenta que en diciembre ya se aprobó para 2008 y ahora se habla de 2008-2009, se plantea si no habrá un exceso temporal. Igualmente pregunta si las plazas de funcionarios interinos serán de TU o de CU.

Responde el Vicerrector que la ratio carga-capacidad no se está contemplando ya que el programa citado consiste en recibir una ayuda económica que cubra el gasto que supone la contratación del sustituto del beneficiario, si no se contrata a nadie no habría ninguna ayuda económica. En relación a los criterios afirma que la UEx suministra datos de ocupación (POD) del solicitante así como los sexenios de investigación de que disfruta, el otro criterio aplicable es el interés regional que lo aplica la Consejería competente y desconoce la forma de aplicación. En cuanto al aludido exceso aclara que no se daría en ningún caso, ya que a quienes estuvieran dentro del acuerdo de 18 de diciembre el plazo de un año empieza a contar en enero de 2008 y para el resto empezará a contar desde la oportuna contratación del profesor sustituto.

Señala, por último, que las convocatorias serán de TU interinos salvo en aquellas áreas en que existan graves dificultades para su provisión y se podría acudir a TEU interinos, lo cual es perfectamente legal siempre que se trate de figuras interinas.

Concluye el Rector señalando que el programa I3 forma parte de un acuerdo entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el que la UEx es una mera invitada.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la reducción docente del 75% por el plazo de un año, ratificándose el acuerdo de 18 de diciembre de 2007, para los profesores señalados en el anexo 5.1, así como la convocatoria de las pertinentes plazas de profesorado para sustituirlos, y efectuada la votación resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Comisión de servicios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica brevemente que se trata de aprobar la solicitud a la Universidad de Sevilla de la comisión de servicios para que el hasta ahora profesor de nuestra universidad pueda finalizar el presente curso académico, una vez que tome posesión de la plaza obtenida en la citada universidad, se adjunta la documentación como anexo 5.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la solicitud de comisión de servicios a la Universidad de Sevilla para el profesor D. Francisco Luis Cumbreñas Hernández hasta la finalización del curso 2007-2008, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Convenio de adscripción y Reglamento Escuela del SES.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente el contenido del convenio de adscripción y el informe jurídico, todo ello conforme al anexo 6.1.A al acta de la sesión, señalando igualmente que cuenta con

informe previo favorable del Consejo Social.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez para señalar que al leer el convenio se le plantean dudas consustanciales sobre la calidad de la formación docente de ese Centro, igualmente plantea el tema de las duplicidades de las titulaciones a la hora de diseñar la oferta de la UEx.
- D. Antonio Galindo para mostrar su desacuerdo con la conveniencia de traer este convenio de adscripción, ya que llevamos años sin convenio y en el año 2002 este Centro adscrito recibió una oferta de integración muy ventajosa que rechazó. Señala que en esta escuela adscrita no se garantiza la calidad de la docencia teórico-práctica y solicita que se hagan averiguaciones al respecto. Plantea la innecesariedad de la adscripción de esta Escuela y sus dudas sobre la legalidad a pesar del informe jurídico. Concluye, proponiendo que se retire del orden del día y se envíe a la Junta de Extremadura para no seguir manteniendo con fondos públicos esta Escuela insostenible.

Responde el Vicerrector sobre las cuestiones relacionadas con la calidad que en la cláusula 5ª se contienen requisitos exigentes de porcentaje de doctores y con las acreditaciones oportunas. Que igualmente existe una Comisión de Centros Adscritos y un Delegado de la Universidad que son órganos de control de la propia UEx para con sus centros adscritos.

Se abre un segundo turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Antonio Galindo para proponer que se retire este punto del orden del día y se fusionen las dos escuelas de enfermería de Badajoz.
- D. Juan Sánchez para plantear si necesita la UEx un nuevo Centro de enfermería que aún no cumple los requisitos establecidos por la ley para el periodo que se avecina y si es necesario un debate sobre si puede tener la UEx 5 escuelas de enfermería.

Responde el Rector aclarando que no se está incluyendo nada nuevo, sino que se trata de adaptar la situación a las reformas legislativas producidas, como ya se había hecho además con el otro Centro adscrito.

Aclara el Vicerrector que la Escuela de Enfermería del SES fue creada en 1977, hace 31 años.

Solicita intervenir para formular propuestas concretas D. Vidal Mateos y se le concede la palabra para formular las siguientes:

1. Que en la cláusula 1ª y 13ª se incluya una referencia a la LOMLOU.
2. Que se concrete más la dotación de medios ya que le parece una redacción excesivamente genérica la de la cláusula 3ª.2.
3. Que se cambien las referencias a la diplomatura por la referencia al título de grado.
4. En la cláusula 6ª.2 sustituir Consejo de Coordinación por Consejo de Universidades. Igualmente en la cláusula 6ª.5 sustituir la redacción inicial por “La creación, modificación y supresión de ...”.

Se acuerda por unanimidad de los presentes aceptar todas las propuestas excepto la número 2. Respecto a esta última se compromete el Rector a solicitar de la Consejería competente que se informe a este Consejo de Gobierno de forma más concreta sobre ese particular.

Seguidamente D. Juan Sánchez asume como propia la propuesta de D. Antonio Galindo (quien no es miembro del Consejo de Gobierno sino invitado por su condición de Director de Centro) de que no se apruebe el convenio de adscripción. Se somete a votación esta propuesta y efectuada ésta arroja el siguiente resultado, 2 votos a favor de la propuesta de retirada, una abstención y el resto de los presentes en contra de dicha propuesta.

Finalmente, sin que se soliciten más intervenciones, el Rector somete a aprobación del Consejo de Gobierno el Convenio de adscripción de la Escuela de Enfermería del SES incluyendo las propuestas aprobadas previamente y efectuada la votación resulta **aprobado**, con una abstención, por unanimidad del resto de los presentes. Se adjunta como anexo 6.1.C el texto definitivo del Convenio de adscripción.

Nuevamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente el contenido del Reglamento de régimen interno de la Escuela de Enfermería del SES y el informe jurídico suministrado junto con la convocatoria, que se adjunta como anexo 6.1.B al acta de la sesión.

Se abre un primer turno de palabra durante el que únicamente solicita intervenir D. Vidal Mateos para formular las siguientes propuestas concretas:

1. Suprimir en el artículo 6.1 la referencia a “órganos de gobierno”.
2. Sustituir en el artículo 11 las referencias a Director o Directora por la “Dirección”, igualmente y en el mismo sentido sustituir secretaria por “secretaría”.
3. En el mismo artículo 11 sustituir las referencias a la diplomatura por el título de

grado, e igualmente en el artículo 19.

4. Sustituir en los artículos 14, 17.k) y 26.1 el término secretaria por “secretaría”.

Señala el Vicerrector una errata en la Exposición de Motivos ya que se hace referencia, en el cuarto párrafo, a la cláusula undécima del Convenio de adscripción siendo la cláusula segunda.

Sin que se soliciten más intervenciones el Rector somete a aprobación el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Enfermería del SES, incluyendo las modificaciones fruto de las propuestas acordadas con anterioridad, y efectuada la votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes. Se adjunta el texto definitivo del Reglamento como anexo 6.1.D al acta de la sesión.

*Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Participación en entidades.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente la propuesta de participación en la Fundación Cáceres Capital, promovida por un grupo de empresarios cacereños para promocionar la capitalidad cultural de Cáceres 2016. Se adjuntan los estatutos de la citada entidad como anexo 6.2.A al acta de la sesión.

Se abre un primer turno de palabra durante el que únicamente solicita intervenir D. Juan Sánchez para agradecer la invitación a participar en esta fundación y solicitar que quienes representen a la UEx difundan adecuadamente las diversas actividades haciendo partícipe a toda la universidad.

Concluye el Vicerrector que la aportación de la UEx no es económica sino poner a disposición del objetivo todo su capital humano.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta al Consejo Social de participación en la Fundación Cáceres Capital, y efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Seguidamente el Vicerrector explica brevemente la propuesta de participación en la asociación Yuste 2008, constituida por entidades públicas y privadas cuyo objetivo es fomentar la celebración de actos culturales y publicaciones relacionadas con la figura de Carlos V y la Orden de San Jerónimo. Se adjuntan los estatutos de la citada entidad como anexo 6.2.B al acta de la sesión.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta al Consejo Social de participación en la asociación Yuste 2008, y efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Reglamento Comisión evaluación de la docencia.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua quien explica brevemente la documentación suministrada: el borrador inicial y el informe jurídico (anexo 7.2.A) y el texto definitivo que incorpora todas las aportaciones del citado informe jurídico (anexo 7.2.B). Señala igualmente que ha sido aprobado por la propia Comisión el pasado 10 de octubre de 2007.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación el Reglamento de régimen interno de la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia, conforme al anexo 7.2.B al acta de la sesión, y efectuada la votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Títulos propios y formación continua.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua quien explica brevemente los distintos cursos master que se someten a aprobación (anexo 7.2.A) y modificación (anexo 7.2.B); los cursos de especialista que se someten a aprobación (anexo 7.2.C); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a aprobación (anexo 7.2.D) y modificación (anexo 7.2.E) y los cursos a profesionales que se someten a modificación (anexo 7.2.F).

Se abre un primer turno de palabra durante el que únicamente solicita intervenir D. Vidal Mateos para plantear en relación con un master de urbanismo, que estima más adecuado que, siendo el director un profesor de la UEx, se hiciera como título propio de la universidad y no a través de fundaciones, plantea sus dudas sobre dar el visto bueno a un master de estas características. Igualmente plantea que algunos de los profesores intervinientes imparten más de 75 horas.

Responde la Vicerrectora que se hicieron gestiones para que se hiciera a través de la propia UEx y no por gestión delegada, pero no tuvieron éxito y, puesto que cumplen con la legalidad, no se puede hacer nada más. En relación al número de horas señala que la normativa vigente obliga al profesorado a efectuar declaraciones juradas en ese sentido y que se están implantando módulos de control para comprobar dichas declaraciones.

Sin que se solicitaran más intervenciones se someten a aprobación los cursos master, especialista, de perfeccionamiento y para profesionales, conforme a los anexos reseñados anteriormene, y efectuada la votación resultan **aprobados** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Reglamento procedimiento cotutela.*

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua quien explica brevemente la documentación suministrada: el borrador inicial y el informe jurídico (anexo 8.1).

Se abre un primer turno de palabra durante el que únicamente solicita intervenir D. Vidal Mateos para proponer que se sustituyan las referencias al RD 55/2005 que ha sido derogado por el reciente RD 1393/2007.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la normativa reguladora del procedimiento de cotutela de tesis doctorales, conforme al anexo 8.1 al acta de la sesión, y efectuada la votación resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Modificación plan de estudios.*

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 8.2).

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la modificación del plan de estudios de la licenciatura en Veterinaria consistente en la inclusión de las asignaturas optativas “patogenicidad bacteriana” y “microbiología porcina”, ambas con 3,5 créditos teóricos y 1,5 prácticos, conforme al anexo 8.1 al acta de la sesión, y efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes

*Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Normas uso red.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones quien explica brevemente la documentación suministrada: el borrador inicial y el informe jurídico (anexo 9.1.A) y el texto definitivo que incorpora todas las aportaciones del citado informe jurídico (anexo 9.1.B).

Sin que se solicitaran intervenciones se someten a aprobación las normas de uso de la red de telecomunicaciones de la UEx, conforme al anexo 9.1.B al acta de la sesión, y efectuada la votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al décimo punto apartado 1 del orden del día: Convenios.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 10.1.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 10.1C-1 a 10.1C-25.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando ***aprobados y ratificados*** los distintos convenios en los términos de los anexos referidos.

*Respecto al décimo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 10.2I-1 a 10.2I-29.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando ***aprobados*** los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

*Respecto al décimo punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios*

No hay asuntos que tratar.

*Respecto al undécimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas*

El Rector abre un turno de palabra y se producen los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Víctor López ruega que, en la medida de lo posible, se inste a las partes para que se formalice el convenio colectivo. Por otro lado, pregunta por los planteamientos del Vicerrectorado ante lo que denomina “invisibilidad” del alumnado que cada vez es más patente, a pesar de que se están haciendo muchas cosas.
- D. Manuel Barrantes pregunta sobre los contenedores de papel en la UEx.

Responde el Rector a la primera pregunta que una cosa es la participación estudiantil, que, siendo algo generalizado en la universidad española, puede corregirse con la reforma de los Estatutos.

Responde el Vicerrector de Profesorado que no se está ralentizando nada, de hecho ya hay concertada una reunión y apunta que ha habido dificultades por ambas partes.

A la siguiente pregunta responde el Vicerrector de Coordinación que se ha conseguido que el Ayuntamiento disponga un contenedor en el campus de Badajoz y está comprometido otro cuando haya disponibilidad de los mismos.

Sin más ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 13:30 horas.

Vº Bº  
Juan Francisco Duque Carrillo  
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo  
Sr. Secretario General